

Comunicado oficial

Ante las informaciones publicadas en algunos medios de comunicación sobre la supuesta expulsión de un aficionado del **Salamanca UDS** del Estadio Helmántico, nuestra entidad quiere dejar claro lo siguiente:

1. Que, según viene recogido en la **Ley contra la Violencia en el Deporte**, está prohibido el acceso a permanencia en un recinto deportivo en evidente estado de embriaguez.
2. Que, en el primer tiempo, los vigilantes de seguridad encargados de velar por la seguridad del evento identificaron a un seguidor en evidente estado de embriaguez y le invitaron a salir del recinto, acompañándole los miembros de su peña, por no acatar una decisión que, como se indica en el punto 1 del comunicado, viene recogido en la vigente Ley contra la Violencia en el Deporte.
3. Que el **Salamanca UDS** no permitirá a ningún espectador alterar el orden público y respaldará todas y cada una de las decisiones que, tanto Seguridad Privada como Guardia Civil adopten de cara al correcto desarrollo de los eventos deportivos que se celebren en el Estadio Helmántico.

Salamanca UDS